

*REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR CESAR*

Valledupar, Quince (15) de diciembre de 2020

SECRETARIA.- Al Despacho del señor Juez el proceso EJECUTIVO seguido por BBVA contra GUILLERMO LEON DIAZ HERNANDEZ Y OTRA, para lo de su cargo.

IVAN JESUS ARAUJO LIÑAN
SECRETARIO

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR. Quince (15) de diciembre de dos mil veinte (2020).

Del respectivo avaluó del bien Inmueble embargado y secuestrado en la litis, aportado por la apoderada de la parte demandante, córrase traslado a la parte demandada por el término de tres (3) días, para que procedan conforme lo establecido en el numeral 2° del artículo 444 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GERMAN DAZA ARIZA
Juez